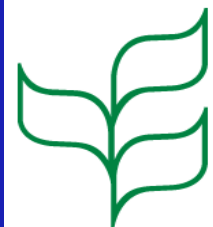


**Taller de Creación de Capacidades de la Iniciativa de Océano Sostenible  
para América del Sur**  
*23 al 27 February 2015, Lima, Peru*



# **Contexto del Taller:**

## **MSP como herramienta para alcanzar las Metas de Aichi**



**Convenio sobre la  
Diversidad Biológica**

**Jihyun Lee**  
**CBD Secretariat**

## Objetivos del Taller (Decisión XII/23)

19. Pide al Secretario Ejecutivo que, mediante capacitación técnica y el centro de intercambio de información sobre áreas marinas de importancia ecológica o biológica, facilite el uso de la información científica recopilada para la descripción de zonas que cumplen los criterios científicos para ser consideradas áreas marinas de importancia ecológica o biológica, **a fin de apoyar los esfuerzos, a nivel nacional o regional, en el uso de la planificación espacial marina por las Partes y organismos intergubernamentales competentes;**

22. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con las Partes y organizaciones pertinentes, **organice otros talleres de creación de capacidad y actividades de asociación en el marco de la Iniciativa Océanos Sostenibles,** a fin de abordar las cuestiones prioritarias identificadas para las respectivas regiones con respecto al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en áreas marinas y costeras.

# COP y Planificación Espacial Marina (Decisión X/29)

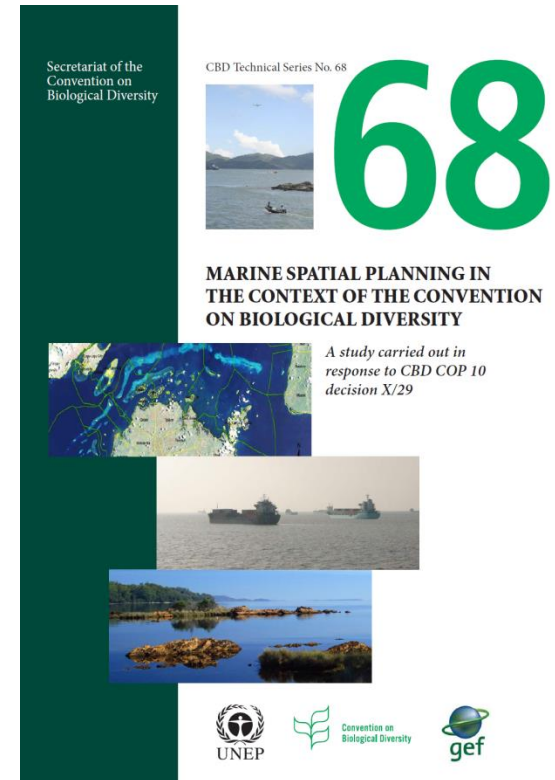
- *Invita* a las Partes y otros gobiernos a incrementar los esfuerzos para **aplicar instrumentos de planificación espacial marina**, según proceda, de conformidad con las estrategias y planes nacionales de las Partes, para una mejor integración de los objetivos de conservación en programas de desarrollo marino y otros programas de desarrollo sectoriales, y en planes generales de desarrollo económico; (para 78);
- *Resalta* que probablemente se necesiten talleres adicionales para **proporcionar capacitación y creación de capacidad a las Partes que son países en desarrollo**, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares, así como los países con economías en transición, así como a través de iniciativas regionales pertinentes, y que esos talleres deberían contribuir a compartir experiencias relacionadas con la gestión integrada de los recursos marinos y **la aplicación de instrumentos de planificación espacial marina y costera**, facilitar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera, y podrían abordar otras prioridades que se planteen durante la planificación de estos talleres; (para 37);
- *Pide* al Secretario Ejecutivo que, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros, **recopile y sintetice** la información disponible en colaboración con las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes sobre **sus experiencias y uso de la planificación espacial marina**, en particular sobre los principios ecológicos, económicos, sociales, culturales y otros utilizados para orientar esa planificación y el uso de herramientas de gestión basadas en áreas, y que proporcione esa información para que sea considerada en una futura reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico anterior a la 11.ª reunión de la Conferencia de las Partes; (para 75)

# COP y Planificación Espacial Marina (Decisión XI/18)

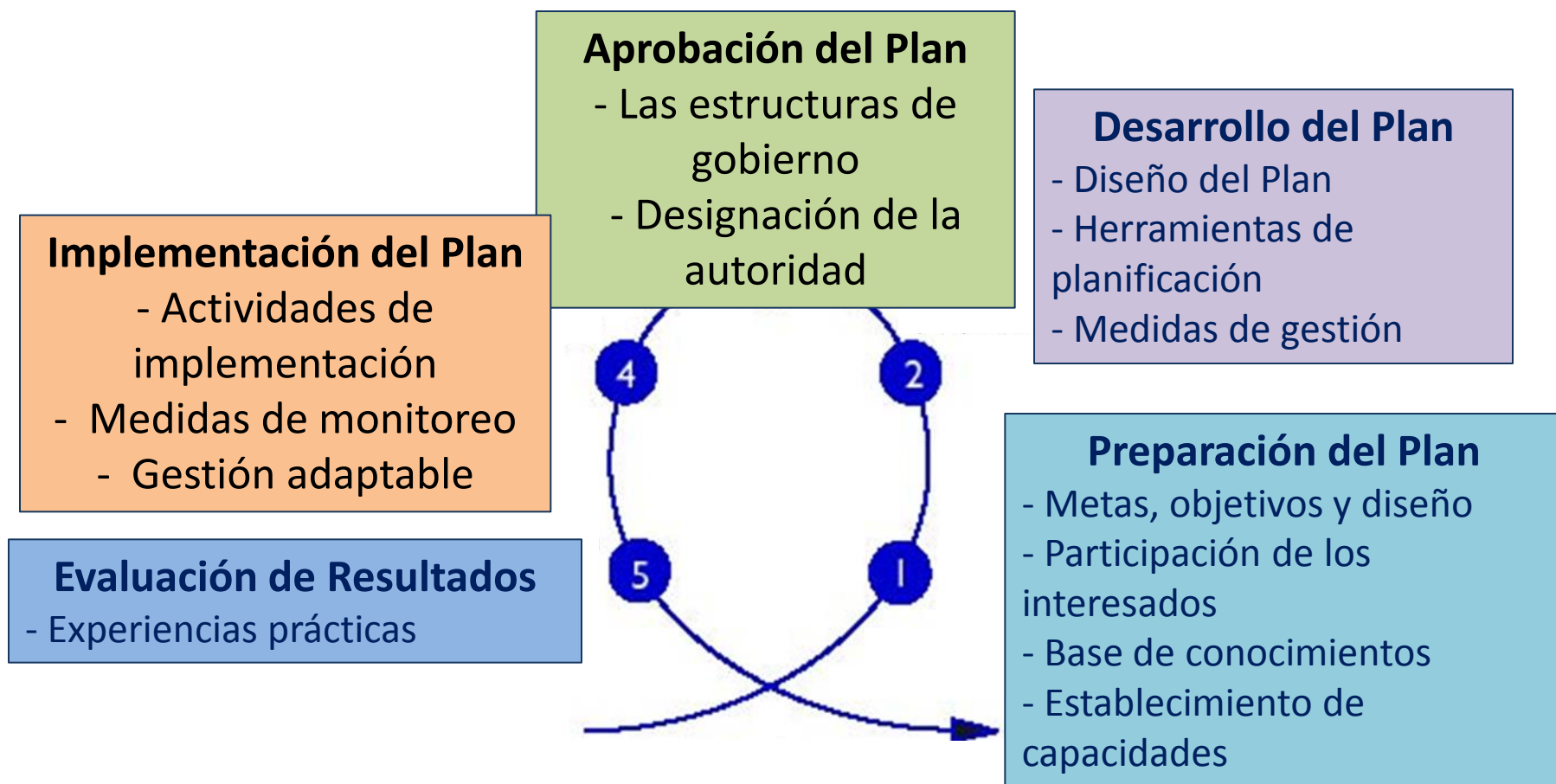
- Desarrollar un **sistema de intercambio de información** y continuar recopilando **información sobre experiencias y usos de prácticas de planificación espacial marina**
- Convocar un **taller de expertos para suministrar orientación práctica refundida y herramientas para la planificación espacial marina**, sobre la base de la orientación existente, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros, a fin de complementar y mejorar más los actuales esfuerzos intersectoriales de las Partes y otros gobiernos **por aplicar el enfoque por ecosistemas en la gestión marina y costera integrada, la identificación de áreas marinas de importancia ecológica o biológica y el diseño y establecimiento de medidas de conservación y gestión**, según proceda.
- **El Grupo de Expertos on MSP se reunió en Septiembre 2014 (Montreal)**
- Difundir **materiales de concienciación sobre planificación espacial marina**
- Organizar **talleres de capacitación**

# Planificación Espacial Marina (MSP)

- “Planificación Espacial Marina (MSP) es un marco que proporciona un medio para mejorar la toma de decisiones en lo que respecta a la utilización de los recursos marinos y el espacio.
- Se basa en los principios del enfoque ecosistémico (EA) “
- "La planificación espacial marina se basa en la gestión integrada de zonas costeras y la gestión de áreas marinas y costeras (GIZC y IMCAM) y las políticas que los apoyan - incluyendo esfuerzos para establecer zonas marinas protegidas

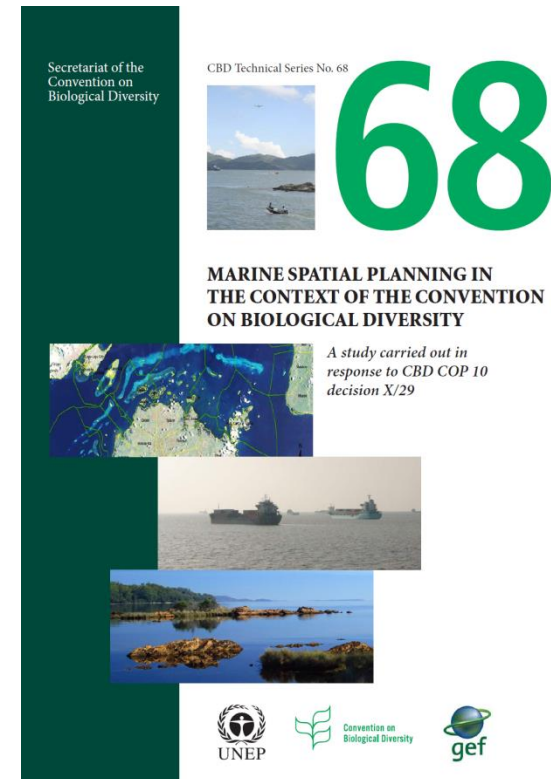


# Planificación Espacial Marina y proceso de gestión paso a paso

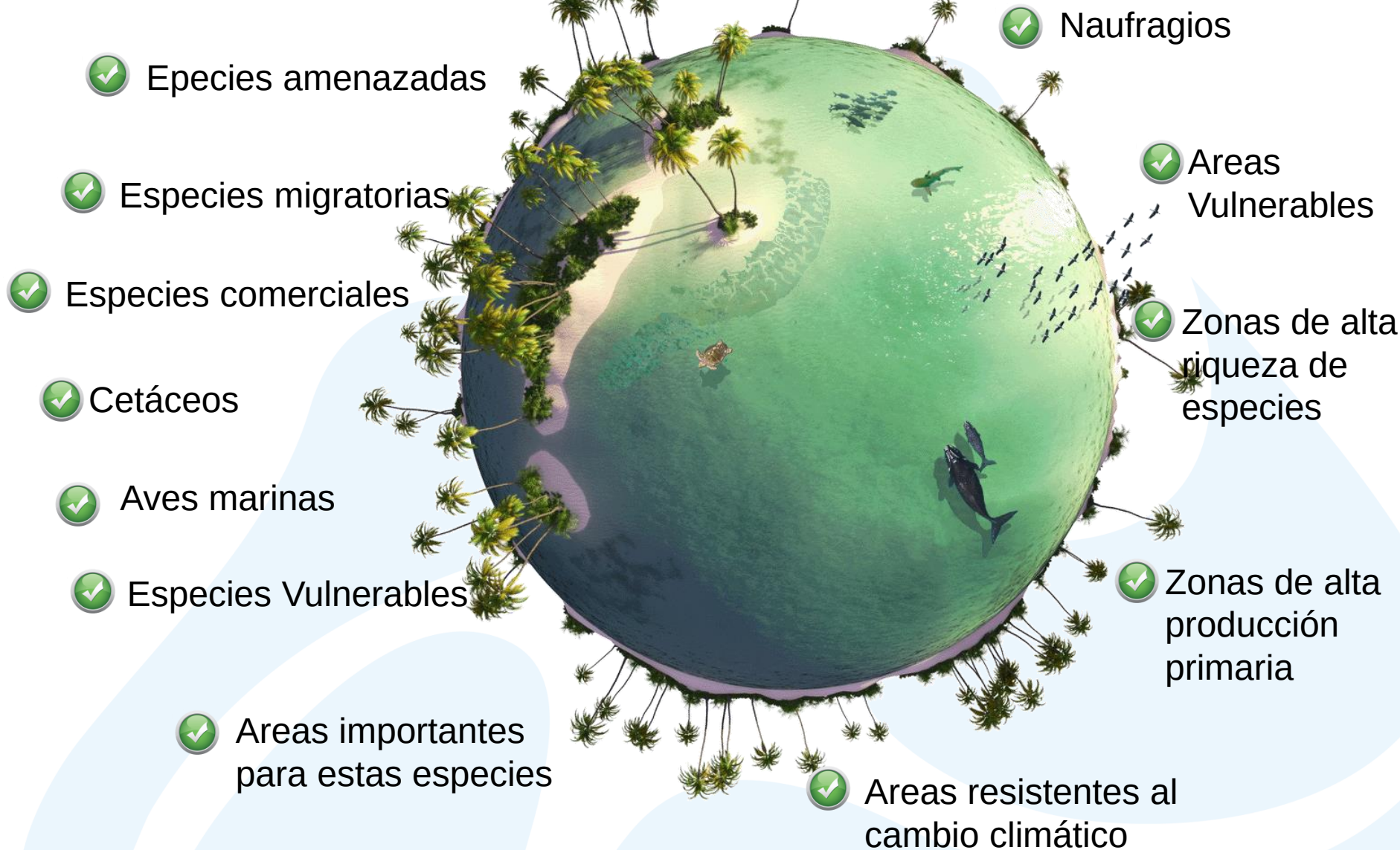


# Planificación Espacial Marina (MSP): Factores clave del éxito

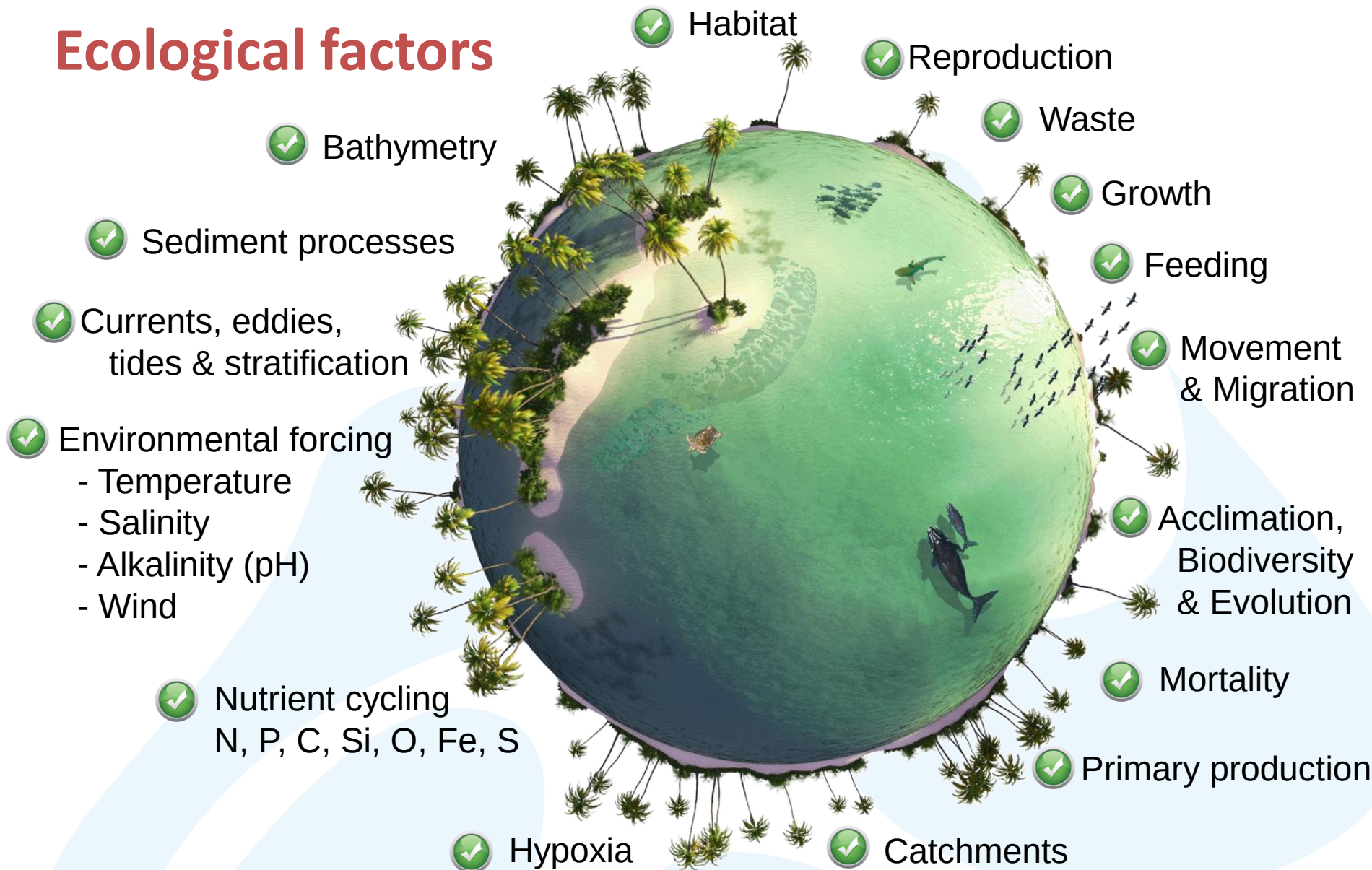
- Definición clara de los problemas, metas y objetivos medibles
- Marco jurídico de apoyo que permitan MSP y conducir el establecimiento de objetivos y priorización obligatorio
- Sistema de gobierno eficaz que permita la planificación participativa
- Gestión adaptable



# Porqué es tan difícil- Valores



# Ecological factors



# Presiones



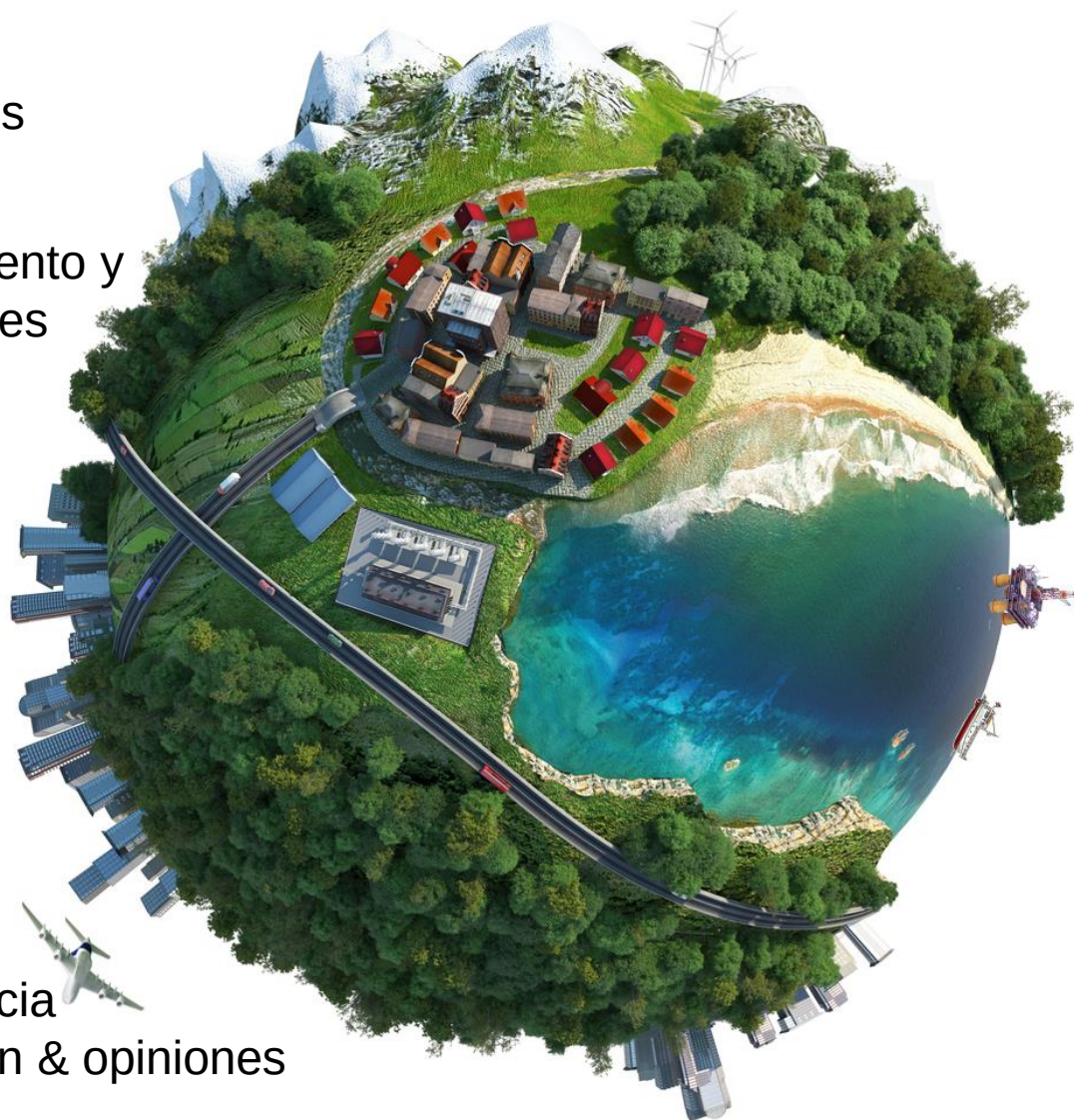
# Factores socio-económicos y otros

- ✓ Redes sociales
- ✓ Actitudes
- ✓ Comportamiento y decisiones

- ✓ Monitoreo
- ✓ Evaluaciones
- ✓ Reglas de control
- ✓ Regulación

✗ Limites  
Governancia  
Integración & opiniones

- ✓ Economía
- ✓ Mercados
- ✓ Comercio
- ✓ Costos
- ✓ Ingreso
- ✓ Inversión





Cómo los otros trabajos del CDB sobre la biodiversidad marina  
pueden ayudar / facilitar la  
aplicación regional / nacional de planificación espacial marina?

# Aichi Biodiversity Targets

## ***Objetivo estratégico A: abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica***

**Meta 1:** Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible.

**Meta 2:** Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad

**Meta 3:** Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos...

**Meta 4:** para 2020, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos nacionales dentro de límites ecológicos seguros.

## ***Objetivo estratégico B: reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible***

**Meta 5:** para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales,

**Meta 6:** Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible de manera que la pesca excesiva sea evitada ...

**Meta 7:** Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

**Meta 8:** para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y para la diversidad biológica.

**Meta 9:** Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

**Meta 10:** Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

## ***Objetivo estratégico C: mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética***

**Meta 11:** Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas

**Meta 12:** Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución

**Meta 13:** Para 2020, se habrá mantenido la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas

## ***Objetivo estratégico D: aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos***

**Meta 14:** Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar ...

**Meta 15:** Para 2020, se habrá incrementado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración

**Meta 16:** para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización estará en vigor y en funcionamiento

## ***Objetivo estratégico E: mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad***

**Meta 17:** Para 2015, cada Parte habrá elaborado, adoptado como un instrumento de política, y comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica

**Meta 18:** Para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica

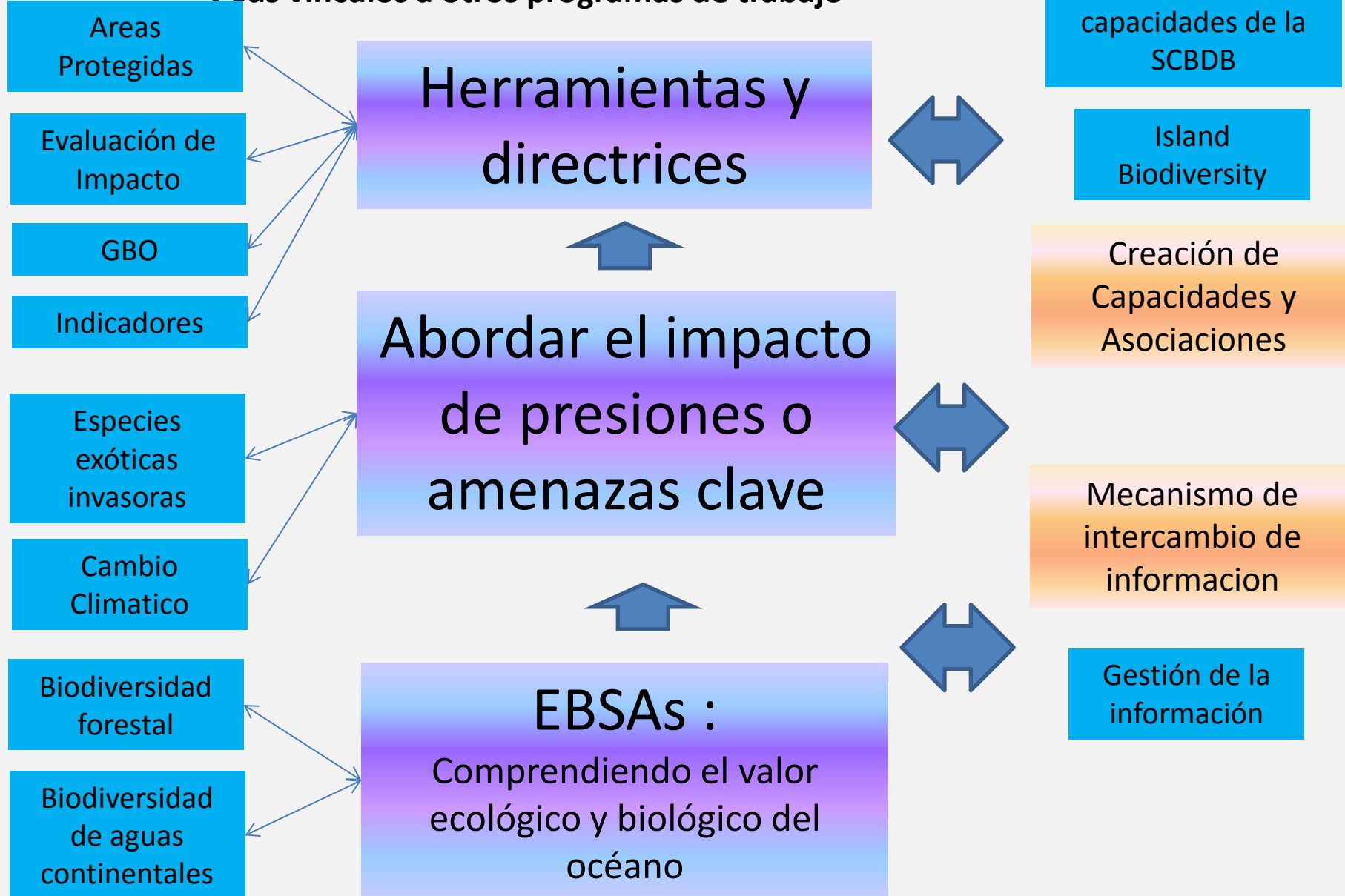
**Meta 19:** Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías relativas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

**Meta 20:** Para 2020, a más tardar, debería aumentar de manera sustancial, en relación con los niveles actuales, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020,

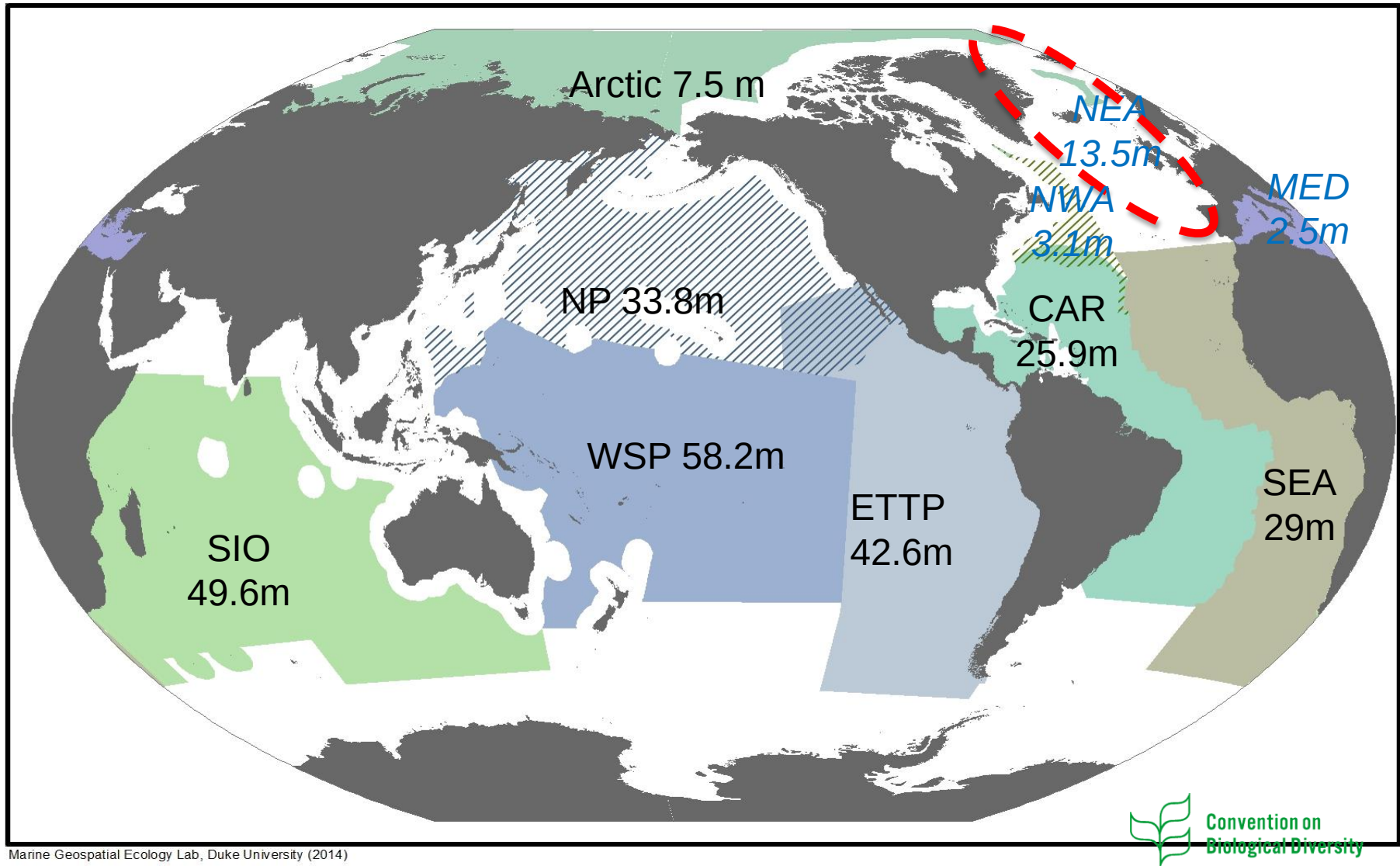
## Componente Clave del Programa

- **EBSAs** : Evaluación científica del valor ecológico y biológico inherente de áreas marinas
- **Enfrentando impactos de varias presiones/amenazas**
  - Practicas de pesca no sostenible
  - Desechos marinos
  - Ruidos marinos antropógenos
  - Impactos de cambio climático
  - Acidificación del océano
  - Fertilización del océano
  - Impactos de otras actividades humanas
  - Múltiples factores de estrés
- **Herramientas y directrices para hacer frente a los impactos sobre la diversidad marina**
  - Directrices voluntarias para la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (SEA)
  - Marine Protected Areas
  - **Planificación espacial marina**
  - Gestión costera y marina integrada
  - Mapeo basado en EBSA en apoyo de la aplicación del enfoque ecosistémico
  - Orientación sobre tratamiento de los impactos de varias amenazas
- **Creación de capacidad y asociaciones: Iniciativa de Océano Sostenible**
- **Mecanismo de intercambio de información**
  - Repositorio de EBSA y mecanismo de intercambio de información
  - Mecanismo de intercambio de información sobre Planificación Espacial Marina
  - Sitio web de SOI
- **Acciones prioritarias para lograr alcanzar la meta de Aichi # 10 para los arrecifes de coral y los ecosistemas estrechamente asociados (Anexo a Decisión XII/23, 2014)**

# Elementos clave del programa de Biodiversidad Marina y Costera v sus vínculos a otros programas de trabajo

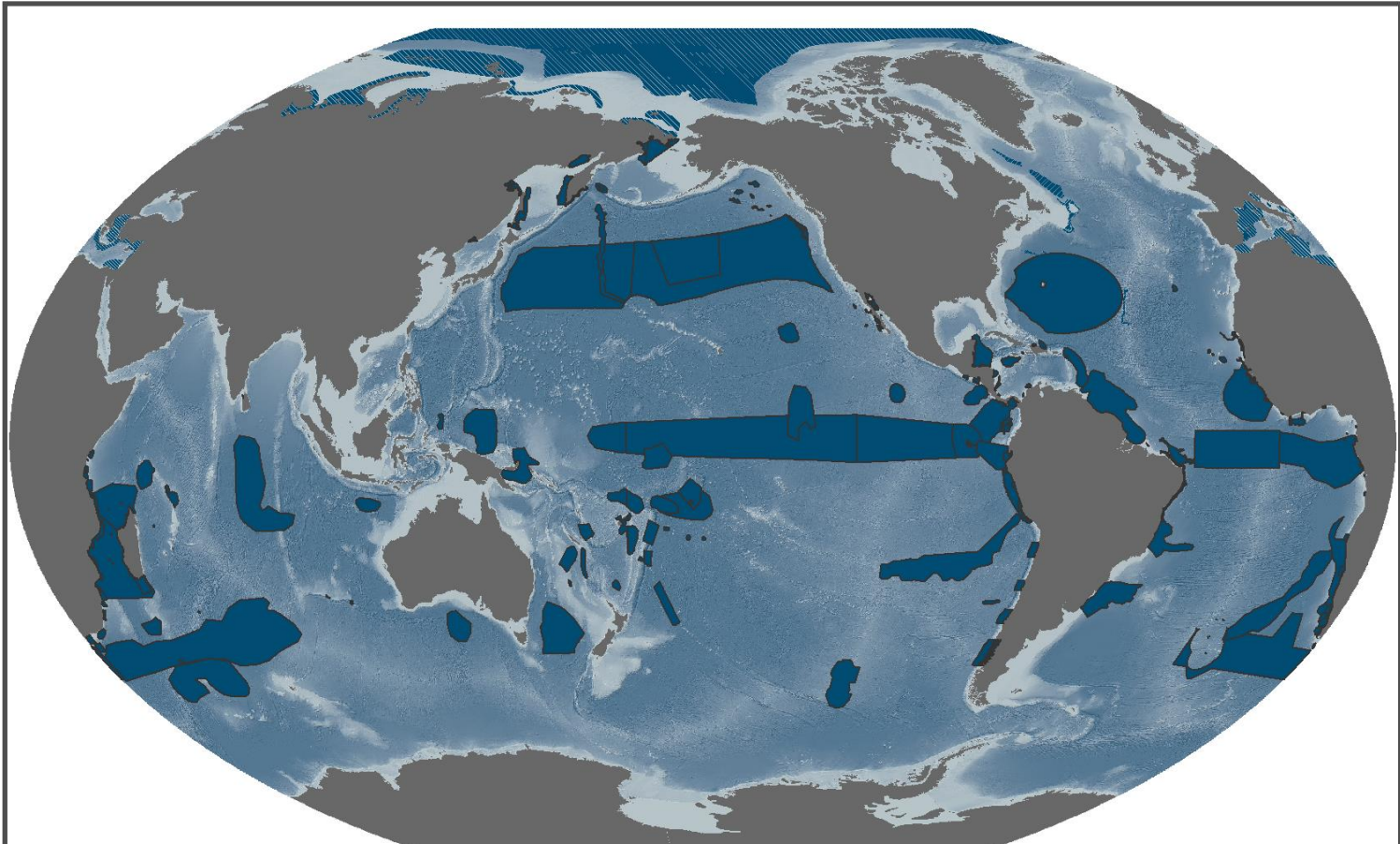


Area oceánica cubierta por los talleres regionales de EBSA del CDB así como importantes procesos regionales de EBSA: 265.7 millones km<sup>2</sup>



Áreas que cumplen el criterio científico del CDB para áreas marinas de importancia ecológica y biológica (Anexo 1 a la decisión IX/20) :

204 áreas consideradas y decididas por la COP 11 N(47 áreas) y 12 (157 áreas)  
A ser incluidas en el repositorio y enviadas a la Asamblea General de Naciones Unidas



Descargo de responsabilidad: Esta es información sólo para la presentación en esta reunión. Parte de la información en el mapa aún no se ha finalizado. Esto no es para CITAR o Distribución.

# EBSAs, Gestión basada en ecosistemas (EBM) y MSP



WEALTH FROM OCEANS  
www.csiro.au



Using Scientific Information  
Related to Ecologically or  
Biologically Significant  
Marine Areas (EBSAs) to  
Implement Marine Spatial  
Planning and Ecosystem  
Based Management

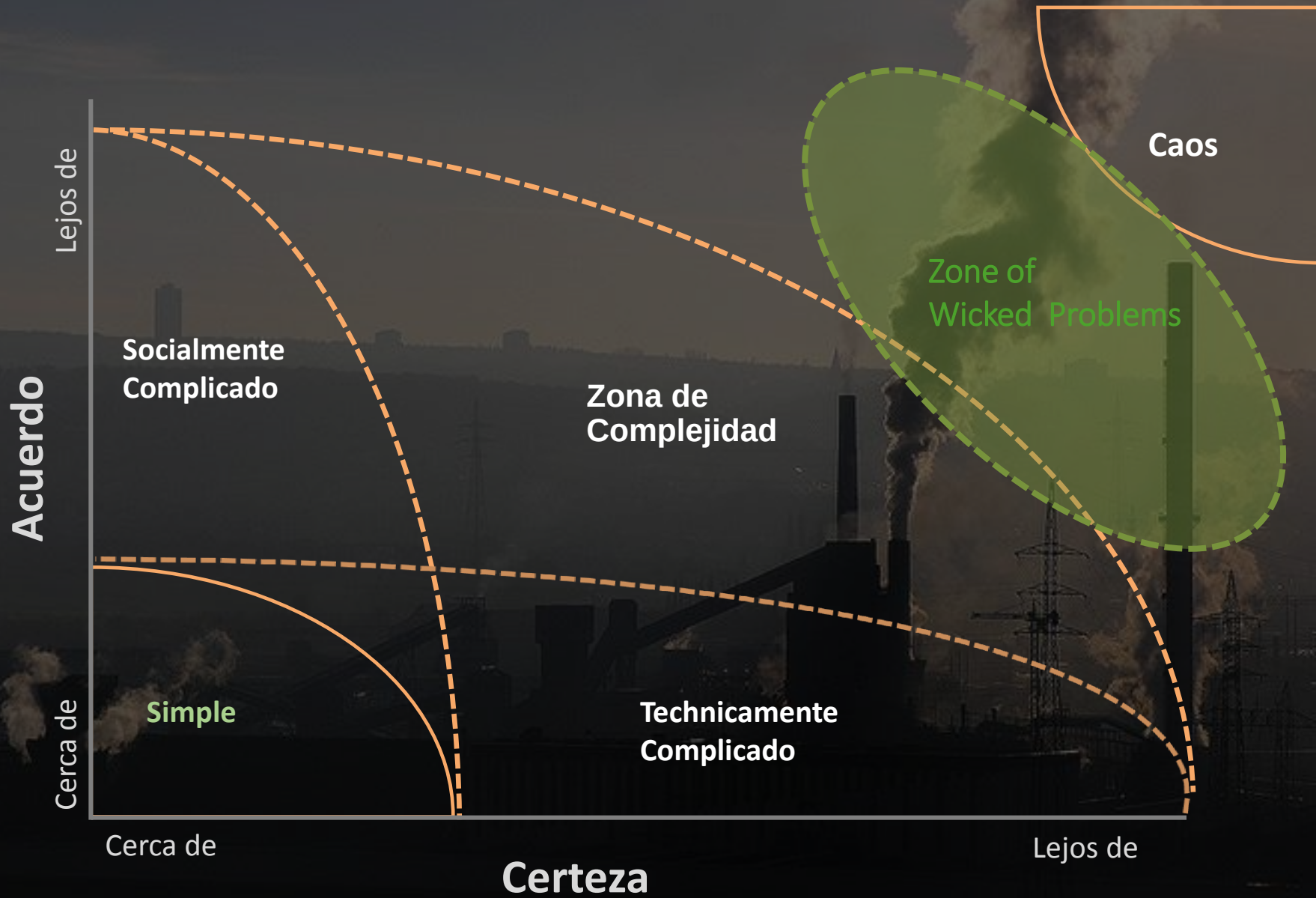
Piers K. Trickett<sup>1</sup>, Nicholas J. Bax<sup>1</sup>, Jeffrey M. Dambacher<sup>1</sup>, Keith Hayes<sup>1</sup>, Paul Hedge<sup>1</sup>, David C. Smith<sup>1</sup>  
Anthony D. M. Smith<sup>1</sup>

30 May 2014

<sup>1</sup> CSIRO Oceans and Atmosphere Flagship,  
GPO Box 1538, Hobart, Tasmania, Australia

# Interaction between Pressures and Ecological/Biological Values

| EBSA areas                                   | Pelagic Fisheries | Benthic Fisheries | Shipping   | Mining     | Climate Change | Cyclones   |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|------------|----------------|------------|
| New Hebrides Trench                          | Red               | Light Blue        | Green      | Light Blue | Yellow         | Red        |
| Seamounts of West Norfolk                    | Green             | Yellow            | Yellow     | Light Blue | Yellow         | Green      |
| Louisville Ridge                             | Green             | Red               | Light Blue | Light Blue | Green          | Light Blue |
| Central Pacific Equatorial Productivity Zone | Yellow            | Light Blue        | Green      | Yellow     | Red            | Light Blue |
| Ua Puakaoa Seamounts                         | Green             | Light Blue        | Light Blue | Light Blue | Yellow         | Yellow     |



# Enfoque del taller



**Practicantes de MSP**, que puedan iniciar/fortalecer las aplicaciones del proceso de MSP de manera integral abordando diversas cuestiones de la conservación de la biodiversidad marina y su uso sostenible para alcanzar las metas de Aichi